

FACULTADES DE DERECHO Y ÉTICA PROFESIONAL

SEÑOR DIRECTOR:

A raíz de los recientes casos judiciales, el foco está en los abogados y la dimensión ética de la profesión. Los dilemas éticos están a la orden del día: unos se hacen más visibles y otros parecen quedar ocultos en la vorágine de la vida profesional.

Aspectos tan sensibles como los conflictos de intereses o la confidencialidad entre cliente y abogado son áreas que debieran formar parte no solo del debate mediático, sino de una reflexión sobre la formación de estudiantes de derecho en Chile. No todas las facultades contemplan en sus planes de estudios cursos sobre la materia, y cuando los hay, suelen ser electivos o lo tratan tangencialmente en otras asignaturas.

Apostar por un cambio en esta área y tratar de recuperar algo del prestigio perdido no pasa únicamente por mayor regulación o sanciones. Pasa, principalmente, por enseñar a futuros abo-

gados que la ética profesional se juega a diario: en las interacciones que realizan, en la definición de la estrategia judicial, en la información que entregan a clientes, en las reuniones con colegas, etcétera. Incorporar cursos obligatorios sobre responsabilidad de los abogados, como han hecho algunas facultades del país, y enseñarlo de manera aplicada y transversal, resulta tan o más relevante que enseñar cómo fiscalizar la conducta profesional de abogados y hacer exigible su responsabilidad cuando sea necesario.

Macarena Vargas Pavez

Vicedecana de pregrado Fac. de Derecho **UDP**